

01. DAM
Hid.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

INSTRUMENTOS DE TRABAJO

1. INICIAR

2. PLANEAR

3. EJECUTAR

4. MONITOREAR

5. MANTENERME INFORMADO

6. DIFUNDIR

7. ARCHIVAR

8. COORDINARSE CON

CONTROL 895

3 DE JULIO 2024

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0876 y 0937

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 21080005 con destino al proyecto PREI 21220002 por un monto de \$1,226,400.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 17 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

INFORMACIÓN

No. 095384611G11/0876 y 0937 / 210 / 0256

03 JUL 2024

Información del HCT del IMSS

ACUERDO: ACDO.A53.HCT.300424/80.P.DI

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución de HGR 36 San Alejandro, Puebla

Clave de Cartera: 2250GYR0023

No. de solicitud: 67020

Unidad Responsable: GYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 012

Fuente financiamiento: 4

Localización geográfica: 21 Puebla

Presupuesto ejercicio 2024: 1,344,122,734.00

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1,087,388,041.00	2,080,000,323.00	650,802,276.00	0.00	0.00	3,818,190,640.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 56 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.12.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.57 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al afilio circular No. 089001833000/830/0409 signada por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024. Apegándose a lo establecido en las "Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio Presupuestario 2024" comunicadas el pasado 30 de abril de 2024 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su oficio No. 417.1900/2024/0344 y excoordinación sostenidas mediante los oficios de fecha 16 de junio No. 417.1900/2024/1128 y similar No. 416.000/PA/2024/8897 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A".

Unidad Responsable del Gasto (URG): 22 OOAD Puebla

Número de bienes: 17

Monto original con IVA: 1,226,400.00

(un millón doscientos veintiseis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme a Anexo I que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al numeral 7.5.77 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
La Titular de la Coordinación Técnica

[Firma]

Lic. Jessica Miranda Vega

HOSPITAL EN PUEBLA
UNIDAD DE SERVICIOS FINANZAS

3 JUL 2024

RECIBIDO

continúa al reverso



APORTA

Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461IG11/0876 y 0937

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 21060005 con destino al proyecto PREI 21220002 por un monto de \$1,226,400.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 17 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3010/6BAC/3M124/ 210 / 0256

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Costo se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público-privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el ComprasNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliecer Moreno Parrita.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
- Lic. Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICCC)
- C.P. Manuel Serranán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el COAD Puebla. (f)

(COAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(f) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el COAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggiBH9msgM67dYmGPi2Jbsj9A?e=DRXU7r

O bien



